



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA POPAYÁN

Doralba Tizande
01 diciembre 2019

No. S-2019- 062902 / NUSEFA – RECRI – 29.25

Popayán, 01 de diciembre de 2019

Señor
JUAN CARLOS DÍAZ
Represente Legal "RESTAURANTE Y CAFETERÍA JUAN CARLOS DIAZ"
Popayán.

Asunto: solicitud pago de seguridad social del personal vinculado a la cafetería

Cordial saludo, respetuosamente informo que de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.- VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO del contrato de arrendamiento PN – DIBIE N°. 08-1-019-19 celebrado entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL de la POLICÍA NACIONAL Y JUAN CARLOS DÍAZ Represente Legal del establecimiento de comercio "RESTAURANTE Y CAFETERÍA JUAN CARLOS DIAZ" cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN"

El arrendatario se debe comprometer al pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, para lo cual deberá entregar cada mes al supervisor de contrato previo al pago de la factura la planilla que evidencia el cumplimiento con lo solicitado, y de esta forma gestionar el pago.

CUMPLIMIENTO: entrega las planillas de forma mensual al señor supervisor del contrato

Agradezco su espíritu de colaboración

Atentamente

Intendente **EDER ENRIQUE BOLAÑOS ARROYO**
Rector colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por: PT. Jhon Mina
Revisado por: IT. Eder Bolaños
Fecha de elaboración: 01/12/2019
Ubicación: D:\carpeta2019/contratos2019

Calle 8 18 78 Barrio Esmeralda
Teléfonos: 0928-214809-225441
mepoy.nusefa-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

